



Nombre del Alumno:

Nancy Zuleyma Gómez Galera

Nombre del tema:

Mapa Conceptual

Parcial:

I módulo

Nombre de la Materia:

Derecho Procesal II

Nombre del profesor:

Lic. Gladis Adilene Hernandez Lòpez

Nombre de la Licenciatura:

Derecho

Cuatrimestre:

5to

Pichucalco, Chiapas 14 de Febrero de 2023

PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Jurisdicción contenciosa la que ejerce el juzgador

DIVORCIO INCAUSADO

Divorcio exprés

No es necesario señalar una causal o razón suficiente que haga difícil la convivencia entre los cónyuges para divorciarse

Basta la voluntad de alguno de los cónyuges

Documentos

Solicitud de divorcio

Acta de matrimonio

Acta de nacimientos

Domicilio del cónyuge

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Documentos que fijan un acuerdo al mismo tiempo que establecen los derechos y deberes

El incumplimiento puede definirse como cualquier fallo de ejecución o de correcta ejecución de una obligación contractual

Dispone de una acción para ser indemnizado por los daños que es incumplimiento le hayan incurrido, mediante la presentación de una demanda

Formulada por un sujeto para obtener una sentencia

ACCIÓN REIVINDICATORIA

El actor alega que es propietario de una cosa que el demandado posee o detenta sin derecho para ello

Pide que se le condene a la devolución de dicha cosa

Restitución o el valor de frutos y gastos

REQUISITO

Titularidad del propietario

Posesión injustificada

Identidad

JUICIO DE PRESCRIPCIÓN

usucapión

Persona por el hecho de estar en posesión de una cosa ostentándose como si fuera dueño de la misma, pasa a ser propietario de esta

Mueble

Inmueble

Buena fe y mala fe

Buena fe y mala fe

3 Y 5 AÑOS

5 Y 10 AÑOS

Acto de voluntad de un sujeto procesal que, ante el órgano jurisdiccional, pide contra otro o frente a otro una resolución judicial

ACCIÓN DE INTERDICCIÓN

Solución y una protección legal para los incapaces mentales

Persona con discapacidad intelectual no podrá tomar decisiones sobre su vida y patrimonio, es necesario que, al cumplir 18 años de edad, los padres tramiten el juicio de interdicción

Declaración legal del nivel de capacidades e incapacidades de la persona especial

Declarar a una persona incompetente para manejarse en forma autónoma

JUICIO DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA O NEGATIVA

Pérdida de derechos de un bien mueble o inmueble por el transcurso del tiempo

Verifica por el solo transcurso del tiempo fijado por la ley

Se necesita el lapso de diez años

La obligación de dar alimentos, es imprescriptible

Prescribe en dos años

JUICIO DE PATERNIDAD

El juicio de paternidad y la prueba genética para establecer la filiación son un medio para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los progenitores

Derecho que corresponde a las y los menores como parte de sus derechos por la relación paterno filial junto con garantías tales como su derecho a la identidad, la educación, salud, alimentación y al pleno desarrollo de la personalidad biológica para establecer la paternidad

Los juicios se desarrollan en dos audiencias

Reconoce la paternidad

Niega o manifiesta dudas acerca de su paternidad

JUICIO DE PATRIA POTESTAD

Conjunto de las facultades, que suponen también deberes, conferidas a quienes la ejercen en relación a las personas y bienes de los sujetos a ella, con el objeto de salvaguardarlas en la medida necesaria

derecho de formar, asistir, proteger y representar a un individuo y la buena administración de sus bienes

Ejercer el derecho de Patria Potestad son: los padres, los abuelos paternos o maternos

Los individuos que están sujetos a patria potestad son: los hijos y los nietos.

JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA

Define con quién va a convivir el hijo cuando se produce un divorcio o una separación

El juez sólo aprueba y ratifica lo que han acordado ambos cónyuges, salvo que considere que puede haber un riesgo claro para los menores

Dedicación que haya tenido cada progenitor hacia el hijo, antes de producirse la separación

Quién tendrá la responsabilidad del cuidado de los hijos, con quién vivirán, qué días, cuándo podrán vacacionar, con quién pasará fechas importantes como navidad, fines de semana y en general la forma en la que se organizarán en la convivencia diaria

JUICIOS DE DERECHO DE CONVIVENCIA

Derecho del menor a convivir con ambos progenitores, en la práctica

Régimen es el tiempo, modo y lugar en que se llevarán a cabo las convivencias, y hay que entender que lo que para uno es posible, para el otro no, por lo que el régimen si pudiera cambiar

JUICIO DE ALIMENTOS

La pensión Alimenticia es un derecho tutelado por las leyes civiles

deriva de la obligación que tiene una persona denominada «Deudor Alimenticio» a otra (u otras) denominada «Acreedor Alimenticio», de proporcionar el apoyo económico

Los alimentos comprenden, además, los gastos para la educación de preescolar, primaria, secundaria y media superior del acreedor alimentario y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a sus capacidades, potencialidades y circunstancias personales

Los cónyuges y los hijos, en materia de alimentos, tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a su cargo el sostenimiento económico de la familia y podrán demandar el aseguramiento de los bienes

JUICIO DE ARRENDAMIENTO

Pueden surgir problemas cuya única forma de solucionarlos es mediante un juicio

Tanto la persona que renta como el dueño de un inmueble pueden recurrir a un juicio

Arrendador

Exige el pago de rentas atrasadas

Arrendatario

Incumplimiento del contrato por parte del arrendador

Un buen contrato de arrendamiento protege a ambas partes de un posible abuso o mal manejo del inmueble

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

mecanismos procesales a través de los cuales las partes en un proceso pueden pedir la revisión de las resoluciones judiciales dictadas, pretendiendo su modificación o anulación

objetivo principal es el de minimizar el error judicial

Los medios de impugnación exigen que exista gravamen; eso quiere decir que sólo pueden impugnar la resolución las partes que se hayan visto perjudicadas en el fallo

RESOLUCIONES INIMPUGNABLES

Sentencias definitivas dictadas en juicios de mínima

Las sentencias definitivas dictadas en segunda instancia

Determinaciones que resuelven una queja o una cuestión de competencia

Resoluciones que expresamente el CPCDF considera inimpugnables o irrecurribles

Resoluciones que expresamente el CPCDF considera inimpugnables o irrecurribles

CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La generalidad o especificidad de los supuestos que pueden combatir

Identidad o diversidad entre el órgano que dictó la resolución impugnada

Poderes atribuidos al tribunal que debe resolver la impugnación

Pueden ser ordinarios, especiales o excepcionales

Los medios de impugnación ordinarios son los que se utilizan para combatir la generalidad de las resoluciones judiciales

Los medios de impugnación especiales son los que sirven para impugnar determinadas resoluciones judiciales, señaladas en concreto por la ley

LOS RECURSOS

La revocación, la reposición y la apelación son recursos ordinarios, es decir, son instrumentos normales de impugnación

No constituye realmente un recurso, sino un proceso impugnativo

El llamado recurso de responsabilidad en realidad constituye un proceso para reclamar la responsabilidad civil —indemnización por daños y perjuicios

La aclaración de la sentencia puede hacerla el juez, de oficio

En ningún caso la aclaración de la sentencia puede modificar el sentido de ésta, sino sólo explicar o precisar algún concepto o suplir alguna

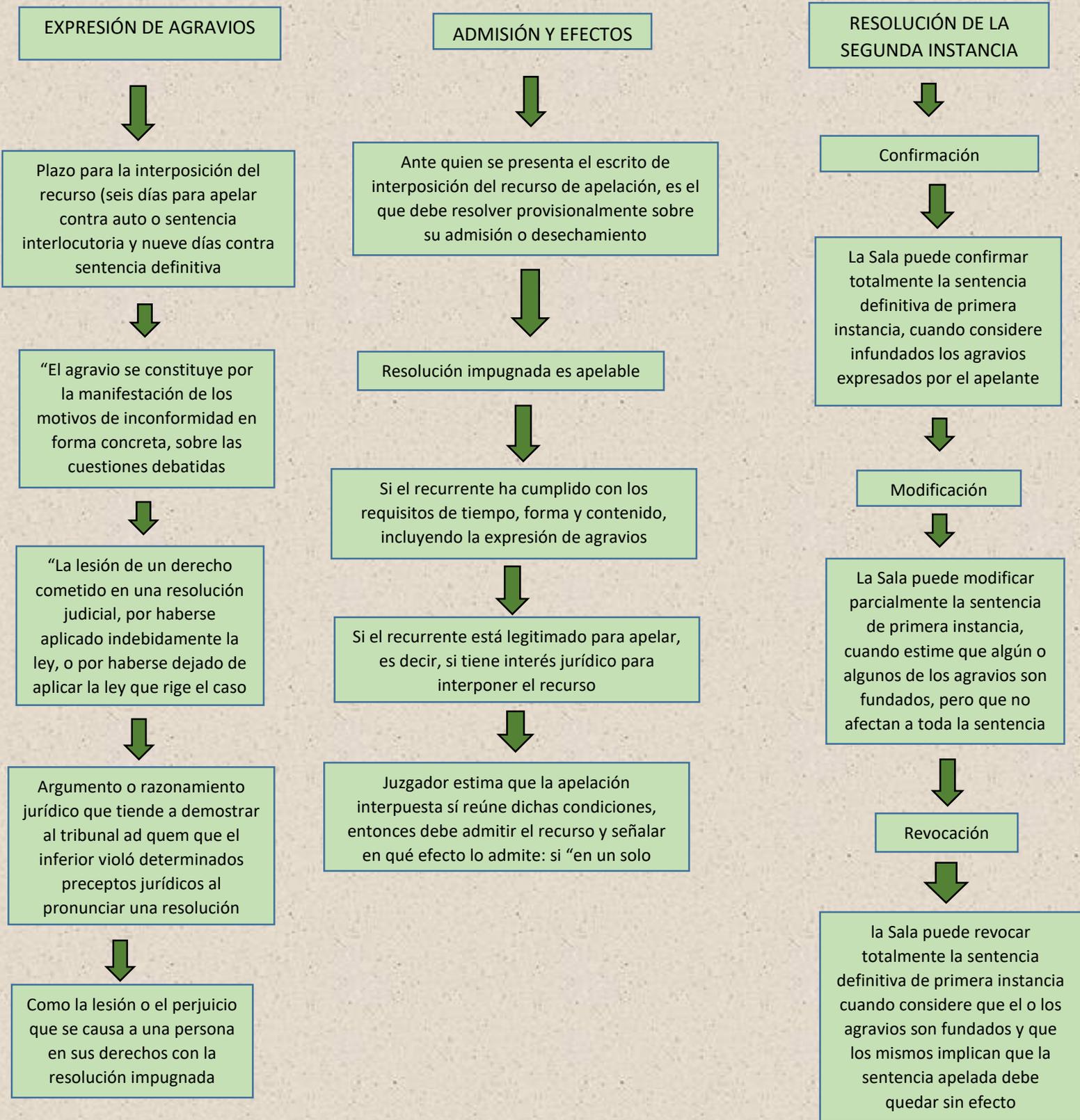
APELACIÓN

Recurso ordinario y vertical por el que una de las partes o ambas solicitan al tribunal de segundo grado un nuevo examen sobre una resolución dictada por un juzgado de primera instancia, con objeto de que aquél la modifique o revoque

Impugnación de las sentencias definitivas

Palabra apelar, que proviene del latín appellare, que significa “pedir auxilio”: “la apelación —afirma— es una petición que se hace al juez de grado superior para que repare los defectos, vicios y errores de una resolución dictada por el inferior

Plazo para interponer el recurso de apelación era de cinco días, cuando se impugnan sentencias definitivas y de tres días, tratándose de sentencias interlocutorias y autos



BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto, «Premisas para determinar la índole de la llamada jurisdicción voluntaria», Estudios de teoría general e historia del proceso (1945- 1972), México, UNAM, 1974, tomo I.
- Becerra, Bautista, José, El proceso civil en México; México, Porrúa, 1999
- Ovalle Favela, José, Derecho procesal civil, México, Harla, 2010.
- Código civil del estado de Chiapas
- Código de procedimientos civiles del estado de Chiapas